

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de menor cuantía con garantía real, hipoteca, promovido por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A en contra del señor José Uriel Giraldo Cuartas, informándole el término de traslado de la rendición final de cuentas presentada por el secuestre Franco Proyectos E.U finiquitó el catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), sin que las partes hubieran hecho pronunciamiento alguno al respecto.

Dejo constancia que al Titular del Juzgado le fue concedido compensatorio por parte de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas para ausentarse del Despacho para el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Sírvase proveer,

LAURA VIVIANA MORA OSPINA

Oficial mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 98

Proceso: Ejecutivo de menor cuantía con garantía real, hipoteca
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(s): José Uriel Giraldo Cuartas
Radicado: 17433408900120170011100

En atención a la constancia secretarial que antecede y con fundamento en el numeral 2 del artículo 500 del Código General del Proceso, el Juzgado le IMPARTE APROBACIÓN a la rendición final de cuentas presentada por el secuestre Franco Proyectos E.U.

Al auxiliar de la justicia se le fija como honorarios definitivos por su gestión la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.00) M/CTE., con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 37 del Acuerdo 1518 de 2002 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Sumas que son a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 23
Fecha 21 de febrero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6707dc6693fd21de725d286718dd5fa9bfeea20eccf2c005b5f8f565117d7bd**
Documento generado en 18/02/2022 01:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>